

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-17338 *Información pública de solicitud de licencia para local con destino a bar - cafetería en la calle Floranes. Expediente 194/12.*

Don José Manuel Darriba López ha solicitado en este Ayuntamiento licencias de obra y actividad para el acondicionamiento de un local con destino a bar-cafetería situado en la calle Floranes, número 46-48, bajo, en el interior del Centro Comercial Eroski.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74.1 de su Reglamento aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, calle Los Escalantes número 3.

Santander, 7 de diciembre de 2012.

El concejal delegado (ilegible).

2012/17338